

16.40 APROBADA LA CONVOCATORIA 2016 PARA EL PROGRAMA ESTRATÉGICO CIEN - CDTI

07 de Junio de 2016

El CDTI ha hecho pública la convocatoria correspondiente al año 2016 del [Programa Estratégico CIEN](#).

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 22 de julio de 2016 (viernes).

Tipo de proyecto

Proyecto de investigación industrial y desarrollo experimental realizado por empresas en consorcio.

Beneficiarios

Consortios empresariales constituidos por un **mínimo de tres y un máximo de ocho empresas**.

Participación de organismos de investigación

Al menos el 15% del total del presupuesto.

Duración de los proyectos

Mínimo de 36 meses y máximo de 48 meses. Los hitos del proyecto deberán tener una duración comprendida entre 9 y 18 meses.

Presupuesto del proyecto

- El presupuesto mínimo financiable es de 7.000.000 euros y máximo de 20.000.000 euros.
- El presupuesto mínimo financiable por cada empresa será de 350.000 euros. En el caso de pequeñas y micro empresas será de 260.000 euros.

Gastos elegibles

- Personal investigador, técnico y auxiliar
- Instrumental y material
- Investigación contractual. El total de las subcontrataciones no podrán superar el 65% del presupuesto financiable de cada una de las empresas del consorcio.
- Gastos generales
- Otros gastos de funcionamiento

Modalidad de la ayuda

- **Parcialmente reembolsable hasta el 75%** . La ayuda se compone de un **tramo reembolsable y no reembolsable**.
- El tipo de interés aplicable para el tramo reembolsable es el Euribor a un año fijado a la fecha de la aprobación de la ayuda.
- El tramo no reembolsable es de hasta el 30% de la ayuda.
- Plazo de amortización de la parte reembolsable: 10 años contando desde el centro de gravedad del proyecto.

Anticipos

- **Anticipo del 25% (máximo 200.000 euros)**, sin garantías adicionales. Cantidades superiores se deberán avalar por entidades financieras.
- **Anticipos del 50% o 75%**. Con avales financieros.

INVEMA ofrece el servicio de gestión de ayudas, desde el encaje de proyectos en los programas idóneos de financiación y redacción de memorias, hasta la tramitación administrativa de los expedientes, por lo que no duden

en contactar con nosotros en caso de estar interesados en recibir este apoyo.

En caso de precisar más información, por favor, pónganse directamente en contacto con INVEMA (Tlf.:943 30 90 07 – e-mail: invema@invema.es)